

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171 y de conformidad con los artículos 1 fracción III, 3, 24 fracción I, 25 fracción I, 29 fracción I, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 42, 47 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo y adjudicación del contrato	Capital contable mínimo requerido
SIMAS 059/2025	\$2,500.00	09/05/2025	09/05/2025 10:00 horas	08/05/2025 09:00 horas	15/05/2025 10:00 horas	21/05/2025 14:00 horas	\$1'497,000.00
Partida	Descripción					Fecha de inicio	Plazo de ejecución
0	Perforación de pozo profundo en el Sector Manto de la Virgen de la ciudad de Torreón, Coahuila (Financiada).					26/05/2025	60 días naturales

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medio remotos de comunicación electrónica.
- El costo del servicio relacionado con la obra pública será con recursos propios del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coah.
- La convocatoria se encuentra disponible en Internet: <https://www.simastorreon.gob.mx/post>, o bien las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila, teléfono: 871 749 1700, Ext. 1205, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: en efectivo, cheque certificado o de caja (no reembolsable) a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en fechas y horarios arriba mencionados en: el lugar de reunión para la visita al sitio de los trabajos será en las oficinas de la Gerencia Técnica del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia No. 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- La junta de aclaraciones será en: la sala de juntas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, ubicado en: Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila en el horario y fecha arriba mencionados.
- El acto de presentación y apertura de las proposiciones se efectuará en fechas y horarios arriba mencionados, en: oficinas del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, Boulevard Independencia Número 308 Pte., Colonia Centro, C.P. 27000, Torreón, Coahuila.
- Los licitantes deberán acompañar dentro de su propuesta los siguientes documentos:
 - I. Copia simple del recibo de pago de las bases.
 - II. Original de escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
 - III. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que por su conducta no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 31 fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza;
 - IV. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen el artículo 50 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
 - V. Copia simple del Registro actualizado del padrón de proveedores, prestadores de servicios y/o contratistas de obra del Municipio de Torreón, Coah.
 - VI. Copia simple de la declaración fiscal de los dos últimos ejercicios inmediatos anteriores del impuesto sobre la renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria, y balance general auditado por contador público acreditado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando la cédula profesional y/o certificación como auditor ante Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que comprenda el periodo posterior a la fecha de presentación de la declaración del ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por el Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila.
 - VII. Copia simple por ambos lados de la Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y
 - VIII. Original del escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:
 - a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
 - b. Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.
 - c. Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente del Representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.
 - IX. Original del escrito carta poder simple que acredite la personalidad del representante que asista al acto de presentación y apertura de proposiciones, acompañada del documento (copia) en el que se indiquen las facultades del representante legal para otorgarlo; además de presentar copia de identificación oficial vigente del representante legal y de quien comparezca en los actos de presentación y apertura de propuestas (si corresponde).
 - X. Original del Acuerdo por el que se emite el manifiesto de no conflicto de intereses y el Código de Conducta de los Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza (por duplicado).
 - XI. Constancia de la opinión positiva de cumplimiento de estar al corriente de sus obligaciones fiscales para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (SAT), de la Seguridad Social (IMSS) y en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos (INFONAVIT).
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes del servicio relacionado con la obra pública.
- No se otorgará anticipo.
- La ubicación de la obra será: por segundo periférico entre calle Pírita y avenida Bromo en la colonia Villas del Bosque de la ciudad de Torreón, Coahuila.
- Obra pública financiada a 18 meses a partir de la terminación de la obra por el licitante ganador.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los licitantes consiste en haber ejecutado servicios relacionados con la obra pública similares a los de la presente licitación en el curso de los últimos 2 años, y deberá anexarse dentro de la propuesta (Documentos Nos. 12 y 13 - Propuesta técnica)
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán conforme a lo establecido en el catálogo de conceptos, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos ejecutados dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión del servicio relacionado con la obra pública.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, una vez hecha la evaluación de las propuestas donde se verifica el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases de licitación, y se adjudicará el contrato a la propuesta solvente que reunió las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la Convocante y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

Torreón, Coahuila, a 29 de abril del 2025

Ing. Roberto Escalante González
Gerente General
Rubrica